

## **Sección de Enfermería de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA INTERNA (SEMI)**

**La Sección de Enfermería de la Sociedad Española de Medicina Interna** nace con el objetivo de agrupar a profesionales de enfermería en el ámbito de los cuidados de la Medicina Interna.

### **1. Justificación:**

Es imprescindible y justo reconocer expresamente el papel de enfermería en el cuidado global de los pacientes, ofreciendo una atención integral y multidisciplinar a los problemas de salud del paciente, así como promoviendo la continuidad asistencial y la innovación en los procesos asistenciales. El rol de la enfermera de en los diferentes ámbitos de actuación de la Medicina Interna, tanto hospitalarios como domiciliarios incluye la atención a pacientes crónicos complejos y/o pluripatológicos, a las enfermedades raras, los cuidados paliativos, el anciano frágil, los equipos de soporte domiciliarios, las consultas, el hospital de día, la hospitalización convencional y a domicilio y la teleconsulta.

En Medicina Interna las enfermeras trabajan desde la perspectiva de prevención de la salud, el cuidado en la enfermedad y el acompañamiento al final de la vida. Durante la pandemia por covid-19, las enfermeras han ejercido un papel fundamental en la fase aguda de hospitalización convencional, así como en el seguimiento y en la atención a sus potenciales complicaciones a largo plazo dentro de unidades multidisciplinarias.

Sin perder la visión de enfermera generalista ¿Puede ser una enfermera de medicina interna una enfermera de práctica avanzada?:

El CIE define a la Enfermera de práctica Avanzada como:" Enfermera con preparación educativa a un nivel avanzado, reconocimiento oficial de los programas de educación, un sistema oficial de licencia, registro, certificación y credenciales, la habilidad para integrar investigación, educación y práctica clínica, un alto grado de trabajo autónomo e independiente, gestión de casos, evaluación y toma de decisiones avanzadas , reconocimiento de competencias clínicas avanzadas, la habilidad de poder proporcionar servicios de consulta a otros profesionales de la salud, reconocimiento para poder ser el punto de entrada en el sistema sanitario, derecho a diagnosticar, autoridad para prescribir medicación y tratamientos, autoridad para derivar a otros profesionales, autoridad para realizar ingresos en el hospital, protección de su título, legislación específica para la práctica avanzada"

## 2. Misión, visión y valores

### A. Misión:

- Promover el crecimiento científico y profesional de las enfermeras que trabajan en el ámbito de la Medicina Interna a nivel estatal y países hispano hablantes, mediante la difusión del conocimiento en revistas científicas de su ámbito y la celebración de Congresos y jornadas de formación.
- Mantener al profesional de enfermería actualizado en los procedimientos e intervenciones para realizar una correcta atención al paciente, con el fin de mejorar su pronóstico, evitar secuelas de las patologías y aumentar su calidad de vida.

### B. Visión: Ser el referente a nivel estatal y de los países de habla hispana para las enfermeras que desarrollen su actividad entorno al paciente de Medicina Interna a través de:

- La organización de actividades científicas para la difusión de avances en enfermería basada en la evidencia y actualizar los conocimientos.
- Fomentar y cooperar la investigación enfermera mediante becas y premios.

- Desarrollo de una Revista Científica
- La colaboración con otras entidades afines.
- Potenciar las distintos campos de trabajo de la enfermera: gestión, asistencial, docencia e investigación
- Realización y revisión de protocolos anuales.

#### **C. Valores:**

- Compromiso con la formación y la práctica basada en la evidencia científica
- Compromiso con el Desarrollo y la Seguridad del Paciente
- Transparencia en el uso de los recursos de la Sociedad para sus fines fundacionales.
- Compromiso con la Comunidad y en especial con los pacientes y familiares
- Trabajar en entorno ético, con transparencia e independencia.
- Innovación y progreso con relación al conocimiento científico.
- Excelencia organizacional y en la prestación de servicios.
- Orientación al socio.

#### **3. Objetivos:**

- Promover la salud en el área de la Medicina Interna
- Potenciar la formación, el intercambio de experiencias y la promoción de la Enfermería en el área de la Medicina Interna
- Promover la investigación de la Enfermería dentro de la Medicina Interna.
- Potenciar el trabajo conjunto entre la Enfermería y el médico Internista
- Potenciar las relaciones con la Enfermería de otros Países principalmente Europeos y Latinoamericanos
- Visibilizar y conseguir el reconocimiento por parte de la sociedad e incluso dentro de la propia Enfermería de las competencias de las enfermeras de Medicina Interna.

#### **4. Actuaciones a llevar a cabo:**

- Creación de:
  - Equipo Directivo: compuesto por coordinador, secretario y vocales.
  - Comité Científico: fomentar y asesorar sobre el progreso de la formación y la investigación.
  - Delegaciones según las sociedades autonómicas que forman parte de la SEMI
  - Grupos de trabajo: todos los que forman parte de la Fundación Española de Medicina Interna.
- Difusión del grupo a través de RRSS, mail, etc.
- Jornada Anual para generar un foro de discusión y difusión de conocimientos de la disciplina enfermera en este ámbito con entrega de premios
- Participación en el Congreso Nacional de la SEMI
- Participación en reuniones de grupos de trabajo de FEMI
- Cursos específicos dentro de la Plataforma de formación SEMI
- Becas de investigación que faciliten el intercambio con otros países
- Favorecer la publicación de artículos sobre la metodología de investigación enfermera y la divulgación de trabajos científicos en avances de cuidados enfermeros.
- Desarrollar una sección dinámica, dentro de la página web de SEMI en permanente actualización.
- Participación en redes sociales: Twitter, Facebook., Instagram
- Colaboración con otras sociedades científicas.

#### **5. Estrategias de la enfermería dentro de la SEMI**

- Potenciar la afiliación de las Enfermeras que trabajan en los Servicios de Medicina Interna de España

- Potenciar el trabajo conjunto de la Enfermería dentro de los Grupos de Trabajo de la FEMI y organizar actividades dentro de la Reuniones de los Grupos de Trabajo
- Potenciar las Secciones o Grupos de Trabajo Autonómicos de Enfermería dentro de la Sociedades Regionales-Autonómicas de Medicina Interna
- Organizar actividades científicas dentro de los Congresos Regionales Autonómicos y Nacional de Medicina Interna
- Colaborar en la investigación científica que la SEMI lleve a cabo dentro de la Sociedad.